



SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2015.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de junio de 2015, siendo las veinte horas cincuenta minutos, se reunió el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en la Sala de Sesiones del Palacio Insular, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Carlos Alonso Rodríguez, Presidente de dicha Excm. Corporación, para celebrar sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** previa convocatoria reglamentaria de la misma, actuando como Secretaria la Consejera Secretaria, D^a. Cristina Valido García, y con la asistencia del Vicesecretario General, Don y del Interventor General, Don ANTONIO MESSIA DE YRAOLA.

Concurren los Sres Consejeros:

Don AURELIO ABREU EXPÓSITO
Doña CRISTINA VALIDO GARCÍA
Don EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ
Don ANTONIO GARCÍA MARICHAL
Don MIGUEL ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ
Don ALBERTO BERNABÉ TEJA
Don JESÚS MORALES MARTÍNEZ
Don JOSÉ ANTONIO VALBUENA ALONSO

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

AREA PRESIDENCIA, TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES Y MOVILIDAD

SERVICIO ADMTVO DE REGIMEN JURIDICO Y ASESORAMIENTO LEGAL

1.- Declaración de la urgencia de la presente sesión de Consejo de Gobierno.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 113.1, a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda por unanimidad la declaración de urgencia de la presente sesión.

2.- Constitución provisional del Consejo de Gobierno Insular.

De conformidad con lo previsto en el artículo 29.1 del Reglamento Orgánico, y visto lo dispuesto en el apartado 6º del Decreto de la Presidencia de fecha 19 de junio de 2015, el Consejo de Gobierno, por unanimidad de sus asistentes, acuerda que el

Consejo de Gobierno Insular quedará compuesto provisionalmente, aparte de esta Presidencia, por los Vicepresidentes y la totalidad de los Consejeros Insulares de Área provisionales.

3.- Designación con carácter provisional de Coordinadores Generales de Área de la Corporación.

Vista la propuesta del Presidente de la Corporación, conforme a lo previsto en el artículo 6.1.j) del Reglamento Orgánico de la Corporación en relación con el artículo 11.1 del mismo, **el Consejo de Gobierno Insular**, por unanimidad de sus asistentes, **acuerda:**

PRIMERO: Nombrar, con carácter provisional, a **DON MIGUEL BECERRA DOMÍNGUEZ**, como Coordinador General del Área de Turismo y Proyectos Estratégicos, a **DON JUAN CARLOS PÉREZ FRÍAS** como Coordinador General del Área de Hacienda y, de forma acumulada, Coordinador General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica.

SEGUNDO: Los efectos del presente acuerdo se extenderán desde este momento de celebración de la presente sesión del Consejo de Gobierno, hasta la entrada en vigor de la nueva estructura corporativa y nuevos nombramientos para el ejercicio de las funciones correspondientes.

4.- Designación con carácter provisional de Directores Insulares de Área de la Corporación, así como de otros cargos previstos en el Anexo V de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Vistas las propuestas del Consejero Insular provisional del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Seguridad, del Consejero Insular provisional del Área de Presidencia, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Movilidad, así como del Coordinador General provisional del Área de Turismo y Proyectos Estratégicos, conforme a lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad de sus asistentes, **acuerda:**

PRIMERO: Nombrar, con carácter provisional, a **D. CARLOS GONZÁLEZ SEGURA**, Director Insular de Seguridad.

SEGUNDO: Nombrar, con carácter provisional, a **D. MANUEL ORTEGA SANTAELLA**, Director Insular de Movilidad.

TERCERO: Nombrar, con carácter provisional, a **D^a OFELIA MANJÓN-CABEZA CRUZ**, Directora Insular de Desarrollo de Proyectos Estratégicos, percibiendo la misma las retribuciones previstas en el Anexo V de las Bases de Ejecución del Presupuesto correspondientes al ejercicio 2015, para el cargo del Director Insular de Carreteras.

CUARTO: Ratificar el nombramiento de **D^a ELSA CASAS CABELLO** como Jefa del Gabinete de la Presidencia en los términos previstos en el Anexo V de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2015.

QUINTO: Los efectos del presente acuerdo se extenderán desde este momento de celebración de la presente sesión del Consejo de Gobierno, hasta la entrada en

vigor de la nueva estructura corporativa y nuevos nombramientos para el ejercicio de las funciones correspondientes.

5.- Ceses y nombramientos que procedan de representantes de la Corporación en los diversos Organismos de la misma.

Al efecto de estructurar adecuadamente el organigrama directivo de la Corporación, así como las funciones y responsabilidades encomendadas a los diferentes miembros de la misma, el Consejo de Gobierno Insular acuerda, con carácter inmediato, el cese como miembros de los órganos colegiados y unipersonales de los Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones Públicas, Consorcios y Sociedades mercantiles participadas de este Excmo. Cabildo Insular y otras Entidades, de los Consejeros de la Corporación y de la Coordinadora General del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica que en su día fueron designados para el desempeño de dichos cargos en representación de la misma, sin perjuicio de su posible continuidad una vez se adopten los correspondientes acuerdos para el presente mandato.

En consecuencia, se acuerda expresamente los siguientes ceses:

D. Antonio Alarcó Hernández

CASINO DE TAORO, S.A.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ENTIDAD INSULAR PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO DE TENERIFE (AGROTEIDE)

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS)

COMISIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE CANARIAS (CIBICAN)

D. Cristóbal de la Rosa Croissier

AUDITORIO DE TENERIFE ADÁN MARTÍN, S.A.U.

EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.

GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO (IDECO), S.A.

ORGANISMO AUTÓNOMO MUSEOS Y CENTROS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE

ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO INSULAR DE MÚSICA

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES

COMISIÓN REGIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO

COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO

CONSEJO CANARIO DE LA CULTURA

CONSEJO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CANARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

LITOGRAFÍA A. ROMERO, S.L.

D. Eduardo Pintado Mascareño

BUENAVISTA GOLF, S.A.

CASINO DE TAORO, S.A.

ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO INSULAR DE MÚSICA

COMISIÓN INSULAR DE COMERCIO DE TENERIFE

FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL

D. Guillermo Meca Cervera

CASINO PLAYA DE LAS AMÉRICAS, S.A.

D. José Joaquín Bethencourt Padrón	GESTIÓN INSULAR PARA EL DEPORTE, LA CULTURA Y EL OCIO (IDECO), S.A.
	ORGANISMO AUTÓNOMO MUSEOS Y CENTROS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE
	TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE (TITSA), S.A.
	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE (BALTEN)
	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ENTIDAD INSULAR PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO Y PESQUERO DE TENERIFE (AGROTEIDE)
	MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S.A.
	ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, S.A.
	COMISIÓN PARA EL PLAN DE ZONA DE TENERIFE (Comisión para el Medio Rural de Canarias)
	CONSEJO DE FORMACIÓN Y EXTENSIÓN AGRARIA
	CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIA AGRARIA
	CONSEJO DE LA VIÑA Y EL VINO DE CANARIAS
	CONSEJO PARA EL MEDIO RURAL DE CANARIAS
	CONSORCIO DE "EL RINCÓN" (Suplente)
	FUNDACIÓN CANARIA ALHÓNDIGA DE TACORONTE
	FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL
	GESTIÓN INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, S.A. (GESTA)
	INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA
D. José Luis Delgado Sánchez	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.
	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.
	INSTITUTO INSULAR DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
	METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A.
	PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.
D. José María Casañas Cullen	TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE (TITSA), S.A.
	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.
	ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS) (Suplente)
	COMISIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE CANARIAS (CIBICAN) (Suplente)
	ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO INSULAR DE MÚSICA
D. Manuel L. Torres Herrera	INSTITUCIÓN FERIA DE TENERIFE, S.A.
D. Miguel Díaz-Llanos Cánovas	ORGANISMO AUTÓNOMO MUSEOS Y CENTROS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE
	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL TEA TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES
	COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PIRS
	CONSEJO CANARIO DE RESIDUOS
	CASINO DE SANTA CRUZ, S.A.
D. Víctor Pérez Borrego	CASINO DE TAORO, S.A.
	CASINO PLAYA DE LAS AMÉRICAS, S.A.
	CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TENERIFE

	INSTITUTO INSULAR DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A. ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS) (Suplente) TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE (TITSA), S.A. COMISIÓN MIXTA SERVIDUMBRES ACÚSTICAS Y PLANES DE ACCIÓN AEROPUERTO TENERIFE NORTE (Suplente) PARQUE NACIONAL DEL TEIDE TELESFÉRICO DEL PICO DEL TEIDE, S.A.
Dª Ana Guadalupe Mora Padilla	AUDITORIO DE TENERIFE ADÁN MARTÍN, S.A.U. CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TENERIFE ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL BALSAS DE TENERIFE (BALTEN) INSTITUTO MÉDICO TENERIFEÑO, S.A. (IMETISA) ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, S.A. ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO INSULAR DE MÚSICA CONSEJO DE SALUD DEL ÁREA DE SALUD DE TENERIFE CONSORCIO DE "EL RINCÓN"
	GESTIÓN INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE, S.A. (GESTA) PATRONATO INSULAR DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE TENERIFE PARQUE NACIONAL DEL TEIDE TELESFÉRICO DEL PICO DEL TEIDE, S.A.
Dª Belén Balfagón Santolaria	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS) (Suplente) ORGANISMO AUTÓNOMO MUSEOS Y CENTROS DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (Suplente)
Dª Mª del Pino de León Hernández	BUENAVISTA GOLF, S.A. CONSORCIO DE TRIBUTOS DE LA ISLA DE TENERIFE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENERGÍAS RENOVABLES (ITER), S.A. ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS) (Suplente) PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A. COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS (COTMAC) COMISIÓN INSULAR DE COMERCIO DE TENERIFE (Suplente) COMISIÓN MIXTA SERVIDUMBRES ACÚSTICAS Y PLANES DE ACCIÓN AEROPUERTO TENERIFE NORTE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REPOSICIÓN Y REURBANIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN LAS CHUMBERAS CONSORCIO ISLA BAJA CONSORCIO DE "EL RINCÓN" CONSORCIO URBANÍSTICO PARA LA REHABILITACIÓN DE PUERTO DE LA CRUZ (Suplente) GESTIÓN URBANÍSTICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A. (GESTUR-TENERIFE)

D^a M^a Magaliz López García

PATRONATO INSULAR DE ESPACIOS NATURALES
PROTEGIDOS DE TENERIFE
PARQUE NACIONAL DEL TEIDE (Suplente)
PUERTOS CANARIOS
INSTITUTO INSULAR DE INFORMÁTICA Y
COMUNICACIONES
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ENERGÍAS RENOVABLES
(ITER), S.A.
PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE, S.A.

TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE (TITSA),
S.A.

D^a Margarita Pena Machín

CASINO DE SANTA CRUZ, S.A.
INSTITUTO MÉDICO TINERFEÑO, S.A. (IMETISA)
COMISIÓN ASESORA SOBRE ATENCIÓN A LA SALUD
MENTAL (Suplente)
COMISIÓN INSULAR DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE
DROGODEPENDENCIAS DE LA ISLA DE TENERIFE
COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA DE MENORES
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA HUNSC
CONSEJO CANARIO DE LA SALUD (Suplente)
CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE
TENERIFE
CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE
TENERIFE (Suplente)

D^a Ofelia Reyes Miranda

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO INSULAR DE
ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA (IASS)
SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SINPROMI), S.L.
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL TEA TENERIFE
ESPACIO DE LAS ARTES

D^a Rosa N. Baena Espinosa

CASINO DE SANTA CRUZ, S.A.
INSTITUTO MÉDICO TINERFEÑO, S.A. (IMETISA)

AREA RECURSOS HUMANOS Y DEFENSA JURIDICA

SERVICIO ADMTVO DE PERSONAL FUNCIONARIO, SELECCION Y PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO

6.- Aprobación de la Plantilla de Personal Eventual.

A la vista de la propuesta formulada por el Presidente de la Corporación, relativa a la aprobación de la nueva plantilla del personal eventual y,

Resultando que a día de hoy 19 de junio de 2015 se ha constituido, tras la celebración de las elecciones celebradas el día 24 del pasado mes de mayo, la nueva Corporación.

Resultando que a la vista de dicha constitución se produjo el cese de todo el personal eventual correspondiente al mandato Corporativo 2011/2015, con efectos al día de la fecha de constitución de la nueva Corporación, iniciándose los trámites a efectos de aprobar la plantilla de personal eventual del actual mandato.

Considerando que de conformidad con el artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos consignados para este fin. Asimismo el artículo 89 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local dispone que el personal al servicio de las Entidades Locales estará integrado por funcionarios de carrera, contratados en régimen de derecho laboral y personal eventual que desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial.

Considerando que los artículos 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 29.5 d) del Reglamento Orgánico de la Corporación, establecen, que corresponde a la Junta de Gobierno Local (Consejo de Gobierno Insular para los Cabildos) aprobar la relación de puestos de trabajo, las retribuciones del personal eventual de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Pleno (...), así como el número y el régimen del personal eventual. Es por ello, que en este comienzo del nuevo mandato se acuerda por el Consejo de Gobierno la aprobación de la plantilla del personal eventual con efectos al día 20 de junio de 2015.

Considerando que el artículo 104.bis.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local establece que *“el número de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual en las Diputaciones provinciales será el mismo que el del tramo correspondiente a la Corporación del Municipio más poblado de su Provincia. En el caso de los Consejos y Cabildos insulares, no podrá exceder de lo que resulte de aplicar el siguiente criterio: en las islas con más de 800.000 habitantes, se reduce en 2 respecto al número actual de miembros de Cabildo, y, en las de menos de 800.000 habitantes, el 60% de los cargos electos en cada Cabildo o Consejo Insular”*.

En virtud de cuanto antecede, **se acuerda por el Consejo de Gobierno la aprobación de la Plantilla del Personal Eventual de la Corporación** que se relaciona a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

Nº Orden	Nº Puesto	Denominación	Salario Anual
1	9502	Jefe/a de Gabinete de Prensa	51.557,90 €
2	9504	Jefe/a de Protocolo	51.557,90 €
3	9513	Director/a de Unidad	50.660,49 €
4	9511	Asesor/a Técnico/a	39.529,47 €
5	9516	Asesor/a Técnico/a	39.529,47 €
6	9505	Asesor/a Técnico/a	35.487,16 €
7	9512	Asesor/a Técnico/a	35.487,16 €
8	9515	Asesor/a Técnico/a	35.487,16 €
9	9517	Asesor/a Técnico/a	35.487,16 €
10	9518	Asesor/a Técnico/a	35.487,16 €
11	9519	Asesor/a Técnico/a	35.487,16 €
12	9522	Asesor/a Técnico/a	35.487,16 €
13	9533	Asesor/a Técnico/a	35.487,16 €
14	9534	Asesor/a Técnico/a	35.487,16 €
15	9535	Asesor/a Técnico/a	35.487,16 €
16	9536	Jefe/a Secretaría Gabinete de Presidencia	35.487,16 €
17	9506	Secretaria/o del Sr. Presidente	23.705,13 €
18	9510	Secretaria/o del Sr. Presidente	23.705,13 €
19	9508	Secretaria/o	20.284,18 €
20	9514	Secretaria/o	20.284,18 €

Nº Orden	Nº Puesto	Denominación	Salario Anual
21	9520	Secretaria/o	20.284,18 €
22	9523	Secretaria/o	20.284,18 €
23	9524	Secretaria/o	20.284,18 €
24	9525	Secretaria/o	20.284,18 €
25	9529	Secretaria/o	20.284,18 €
26	9532	Secretaria/o	20.284,18 €
27	9537	Secretaria/o	20.284,18 €

Sin otro particular, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cinco minutos, de todo lo cuál, yo, el Secretario, doy fe.

La Consejera Secretaria,

- Cristina Valido García -